



Resolución de Decanato 2 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicio de ornamentación del anfiteatro por 61º  
Acto de Colación de Egresados de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal  
- Expte. N° 522/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,  
06/01/2026

**VISTO**

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles, E.U. Carla PARRA el día 29 de diciembre de 2.025; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita el pago por contratación de un servicio de ornamentación del anfiteatro motivo de realizarse el 61º Acto de Colación de Egresados de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el mismo día lunes 29 de diciembre de 2.025.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, motivo de la urgencia del evento, la fecha y las actividades de cierre de ejercicio, la contratación se realizó de forma directa con la firma "ASOCIACIÓN LIBERTAD DE TRABAJO", proveedor de la ciudad de Salta.

Que la Factura C N° 00001-00000007, emitida por el servicio recibido, se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00), abonados a la firma "ASOCIACIÓN LIBERTAD DE TRABAJO", CUIT N° 30-71105745-1, IVA Sujeto Exento, con domicilio en calle Principal de Campichuelo S/N de la ciudad de Salta; en concepto de contratación de un servicio de ornamentación del anfiteatro motivo de realizarse el 61º Acto de Colación de Egresados de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día lunes 29 de diciembre de 2.025.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFIQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P. Adán B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Geol. Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa